Referencias del documento:
Expediente nº.- **1/2024/COMVAL**
Unidad tramitadora.- Expedientes restringidos
Usuario.- MGONAGU
Documento firmado electrónicamente por:

MARIA JOSE GONZALEZ AGUIRRE - Jefa de Sección de Formación, Selección y Provisión de Puestos de Trabajo - 24/10/2024 12:45:51

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE PROVISIÓN, POR CONCURSO GENERAL, DEL PUESTO DE TRABAJO (F1413) DENOMINADO "JEFE/A DE SECCIÓN", ADSCRITO A LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL SERVICIO DE DEPORTES Y CALIDAD DE VIDA, VINCULADO A PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR Y TÉCNICA MEDIA, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1 Y A2, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL.

El día 22 de octubre de 2024 la Comisión de Valoración para la provisión, por concurso general, del puesto de trabajo denominado "Jefe/a de Sección", adscrito a la Sección de Logística e Infraestructura Deportiva del Servicio de Deportes y Calidad de Vida del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife adopta los acuerdos que a continuación se exponen:

Primero: Conferir la adjudicación provisional que seguidamente se detalla:

-**D. SAUL JORGE LUIS MARTÍN (D.N.I Nº ***0731**):** PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN, ADSCRITO A LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL SERVICIO DE DEPORTES Y CALIDAD DE VIDA (F1413).

Segundo: Hacer pública la adjudicación provisional resultante en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la intranet y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento.

Tercero: Conceder un plazo de revisión de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la indicada publicación en el Tablón.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a la Presidenta o Secretaria de la Comisión y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Madrid nº 2, 38007) o en el Registro de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento: Oficina sita en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Oficina de San Andrés, Oficina de La Salud, Oficina de Ofra, Oficina de El Sobradillo y Oficina de Añaza. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto: De no acontecer reclamación alguna, la Comisión acuerda considerar como definitiva la indicada adjudicación provisional.

La Secretaria de la Comisión de Valoración,

María José González Aguirre

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15247442757313570720 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion